

TERCER

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROCORONEL CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS Y SRTA. KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-

CUANTIA: \$98.000,00

FECHA: MACHALA, 04 DICIEMBRE DEL 2017



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y**
2 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE**
3 **LA COMPAÑÍA AGROCORONEL CIA. LTDA.**
4 **QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN**
5 **CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORA**
6 **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS Y LA**
7 **SEÑORITA KRISTELL FERNANDA CORONEL**
8 **ARIAS.-**



9 **CUANTIA: \$98.000,00**

10 **DI: TRES COPIAS**

11 *Ab. John H. Cabrera Dávila*
12 *NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN*
13 *MACHALA - EL ORO - ECUADOR*

14 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
15 Ecuador, hoy **Lunes, cuatro de diciembre del año dos mil**
16 **diecisiete**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
17 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
18 **MACHALA**, comparecen voluntariamente por una parte en calidad
19 de cedente, el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, quien
20 declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con
21 capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial,
22 domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de
23 Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com;
24 teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero; y, por otra parte
25 en calidad de cedentes, la señora **ROSA ALEXANDRA CORONEL**
26 **ARIAS**, de estado civil casada, de profesión Economista,
27 domiciliada frente a las calles Cuarta Norte entre Guayaquil y
28 Babahoyo, en esta ciudad de Machala, teléfono dos nueve ocho
cinco cinco dos nueve, correo electrónico
rosy_ca757@hotmail.com; y, la señorita **KRISTELL FERNANDA**
CORONEL ARIAS, de estado civil soltera, de ocupación



1 estudiante, domiciliada en la Urbanización Los Lagos, villa
2 cuarenta y nueve, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas
3 y de tránsito por esta ciudad de Machala; correo electrónico:
4 krisscor7@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, dos, siete,
5 siete, nueve, uno, seis, ocho. Los comparecientes son mayores de
6 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe
7 en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y
8 me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
9 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
13 celebración del presente contrato, por una parte como CEDENTE,
14 el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón
16 Machala, Provincia de El Oro; y, por otra en calidad de
17 CESIONARIAS, la señora **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**
18 y la señorita **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS**, ambas
19 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 casada y soltera respectivamente, domiciliadas en el Cantón
21 Machala y en el cantón Guayaquil respectivamente, Provincia de El
22 Oro. Los comparecientes con la capacidad civil para contraer
23 obligaciones, sin prohibición de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA**
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
26 Zambrano Larrea, el día trece de julio del año dos mil once, se
27 constituyó la compañía **AGROCORONEL CÍA. LTDA.**, la misma
28 que fue aprobada mediante resolución SC.DIC.M. 11.0000306 , el



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 cuatro de agosto del año dos mil once, por el Intendente de
2 Compañías de Machala e inscrita bajo el número mil cuarenta y
3 cinco, y anotada bajo el Repertorio mil ochocientos nueve del Libro
4 del Registro Mercantil del Cantón Machala, el diez de agosto de dos
5 mil once. **DOS.-** La compañía aumento su capital mediante
6 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto
7 Social, otorgada ante la Notaría Publica Primera del cantón
8 Machala, Dra. Mary Chalan Aguilar, de fecha dieciséis de julio del
9 año dos mil catorce e inscrita con el número doscientos treinta y
10 tres, anotada al repertorio dos mil ochocientos noventa y cuatro del
11 Libro del Registro Mercantil del Cantón Machala, el ocho de agosto
12 del año dos mil catorce. **TRES.-** La Junta Universal de Socios de la
13 compañía, celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil
14 diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo
15 al socio señor INGENIERO ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,
16 para que ceda Noventa y Ocho Mil participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que tiene en la
18 compañía AGROCORONEL CÍA.LTDA., en la siguiente forma:
19 Cuarenta y Nueve Mil (49.000) participaciones iguales,
20 acumulativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD\$1,00) cada
21 una, a favor de la economista Rosa Alexandra Coronel Arias; y,
22 Cuarenta y Nueve Mil (49.000) participaciones iguales,
23 acumulativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD\$1,00) cada
24 una, a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias.
25 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
26 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero
27 **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** cede y transfiere **Cuarenta y**
28 **Nueve Mil (49.000) participaciones iguales, acumulativas e**



1 **indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD\$1,00)** cada una que
2 posee en la compañía **AGROCORONEL CÍA. LTDA.**, a favor de la
3 economista Rosa Alexandra Coronel Arias; y, **Cuarenta y Nueve**
4 **Mil (49.000) participaciones iguales, acumulativas e**
5 **indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD\$1,00)** cada una que
6 posee en la compañía **AGROCORONEL CÍA. LTDA.**, a favor de la
7 señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLÁUSULA CUARTA:**
8 **PRECIO.-** El valor de la cesión de participaciones sociales es de
9 **NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
10 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$98.000), a razón de UN 00/100**
11 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00)**
12 **cada una, dinero en efectivo que la parte cedente declara haberlo**
13 **recibido de la parte cesionaria en moneda de curso legal y a su**
14 **entera satisfacción. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las
15 partes aceptan la cesión de participaciones sociales conforme a lo
16 estipulado en este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**
17 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
18 obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones
19 sociales, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
20 Mercantil, así como al margen de la matriz de la referida escritura
21 pública de constitución. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
22 **HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del Acta de Junta
23 Universal de Socios de la compañía **AGROCORONEL CÍA.**
24 **LTDA.**, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete y
25 copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes.
26 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo que aseguren la plena validez este contrato.- **HASTA AQUÍ**
28 **LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Muñan, Rommel
Euvin

con
Figueroa Aguilar, Jessica
Sophia

| TOMO | AÑO | ACTA | FOLIO |
|------|------|------|-------|
| 16 | 2016 | 3119 | 119 |

Coronel Muñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964, de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Muñan Pesantes, Elisa Piedad, C I xxxxxxxxxx.

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de Figueroa Alava, Jose Enrique, C I xxxxxxxxxx, y de Aguilar Morocho, Ana Luisa, C I xxxxxxxxxx.

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016
Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvin Coronel Muñan Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henry Cabrera Davila, Notario Cuarto del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

[Firma]
Firma

[Firma]
DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en nuestra oficina.



FIRMA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de Guayaquil

[Firma]
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**



[Handwritten signature]

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000011368



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGROCORONEL CIA. LTDA.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la av. 25 de Junio diagonal al Paseo Shopping, en Ciudad del sol; Edificio Professional Center, piso 3, Oficina 307 se reúnen los socios. Se reúne la Junta Universal de la compañía, con la concurrencia de sus socios, señores: 1) Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de doscientas cuarenta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) Kristell Fernanda Coronel Arias, propietaria de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3) Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) Rommel Santiago Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; 5) Mateo Andrés Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; 6) Martín Sebastián Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Presidente el Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan, actuando como Secretaria la economista Rosa Alexandra Coronel Arias. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los socios asistentes y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE NOVENTA Y OCHO MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

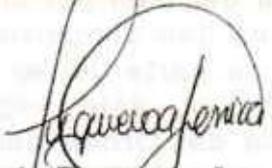
Para tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea ceder noventa y ocho mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Cuarenta y Nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hija Rosa Alexandra Coronel Arias; Cuarenta y Nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hija Kristell Fernanda Coronel Arias, por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.


Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan
Presidente de la Junta-Socio


Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Secretaria de la Junta-Socia


Sra. Jessica Figueroa Aguilar
Representante de los SOCIOS menores de edad
Rommel Santiago, Mateo Andrés y
Martin Sebastián Coronel Figueroa


Sra. Kristell Fernanda Coronel Arias
SOCIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

[Handwritten signature in blue ink]



Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-075-06076



174-075-06076

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0703122903

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE PAVEL ROBALINO BERNAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Nombres de la madre: ARIAS VEGA BLANCA NARCISA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 177-075-06112



177-075-06112

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ab. John H. Cabrera Barroila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0704032259

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL ROMMEL

Nombres de la madre: ARIAS BLANCA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-075-07230



176-075-07230

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
 2 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
 3 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los
 4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
 5 minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo,
 6 afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil
 7 ocho - cinco. Para la celebración de la presente Escritura, se
 8 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
 9 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos
 10 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
 11 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
 12 fe.-----

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rommel E. Coronel Miñan



ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN
 C.C. No. 0701812729

Rosa Alexandra Coronel Arias



ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS
 C.C. No. 0703122903

Kristell Fernanda Coronel Arias



KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS
 C.C. No. 0704032259



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **OCHO** Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ROMEL DUVIEL GONZALEZ ARIAS



ROSA ALEXANDRA GONZALEZ ARIAS



KRISTEL GERARDA GONZALEZ ARIAS



Faint handwritten text at the bottom of the page.



Factura: 003-002-000034186



20180701006000133

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006000133

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 23 DE ENERO DEL 2018, (14.45) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AGROCORONEL CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-07-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 8861 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0701812729 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGROCORONEL CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SRA. ROSA CORONEL ARIAS Y LA SRTA. KRISTELL CORONEL ARIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-12-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20170701004905521 |


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

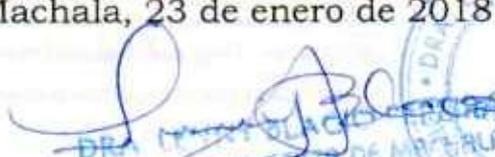
No. ESCRITURA
20180701006O00133

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías,
3 tomando nota de la escritura pública No. 20170701004P05521 de
4 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la
5 compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.**, en la que el señor
6 Ingeniero **Rommel Euvín Coronel Miñan** cede: a favor de la
7 Economista **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**, 49.000
8 participaciones de \$1,00 c/u; y, a favor de la señorita **KRISTELL**
9 **FERNANDA CORONEL ARIAS**, 49.000 participaciones de \$1,00
10 c/u; escritura pública que fue otorgada ante el Abogado John
11 Henry Cabrera Davila, Notario Cuarto del cantón Machala, el 04 de
12 diciembre del año 2017, al margen de la respectiva matriz de
13 constitución de la compañía AGROCORONEL CIA. LTDA., otorgada
14 ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
15 Zambrano Larrea, el 13 de julio del año 2011, cuyo protocolo está a
16 mi cargo.-

Machala, 23 de enero de 2018




17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TRÁMITE NÚMERO: 807



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 638 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/02/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

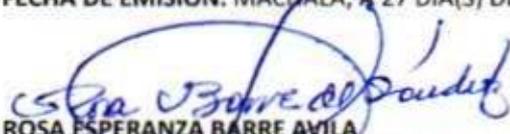
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /MACHALA /04/12/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AGROCORONEL CIA LTDA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MACHALA |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



TERCER

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROCORONEL CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS Y SRTA. KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-

CUANTIA: \$98.000,00

FECHA: MACHALA, 04 DICIEMBRE DEL 2017



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
3 LA COMPAÑÍA AGROCORONEL CIA. LTDA.
4 QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN
5 CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORA
6 ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS Y LA
7 SEÑORITA KRISTELL FERNANDA CORONEL
8 ARIAS.-



9 CUANTIA: \$98.000,00

10 DI: TRES COPIAS

11 *Ab. John H. Cabrera Dávila*
12 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
13 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

14 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
15 Ecuador, hoy **Lunes, cuatro de diciembre del año dos mil**
16 **diecisiete**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
17 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
18 **MACHALA**, comparecen voluntariamente por una parte en calidad
19 de cedente, el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, quien
20 declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con
21 capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial,
22 domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de
23 Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com;
24 teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero; y, por otra parte
25 en calidad de cedentes, la señora **ROSA ALEXANDRA CORONEL**
26 **ARIAS**, de estado civil casada, de profesión Economista,
27 domiciliada frente a las calles Cuarta Norte entre Guayaquil y
28 Babahoyo, en esta ciudad de Machala, teléfono dos nueve ocho
cinco cinco dos nueve, correo electrónico
rosy_ca757@hotmail.com; y, la señorita **KRISTELL FERNANDA**
CORONEL ARIAS, de estado civil soltera, de ocupación



1 estudiante, domiciliada en la Urbanización Los Lagos, villa
2 cuarenta y nueve, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas
3 y de tránsito por esta ciudad de Machala; correo electrónico:
4 krisscor7@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, dos, siete,
5 siete, nueve, uno, seis, ocho. Los comparecientes son mayores de
6 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe
7 en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y
8 me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
9 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
13 celebración del presente contrato, por una parte como CEDENTE,
14 el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón
16 Machala, Provincia de El Oro; y, por otra en calidad de
17 CESIONARIAS, la señora **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**
18 y la señorita **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS**, ambas
19 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 casada y soltera respectivamente, domiciliadas en el Cantón
21 Machala y en el cantón Guayaquil respectivamente, Provincia de El
22 Oro. Los comparecientes con la capacidad civil para contraer
23 obligaciones, sin prohibición de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA**
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
26 Zambrano Larrea, el día trece de julio del año dos mil once, se
27 constituyó la compañía **AGROCORONEL CÍA. LTDA.**, la misma
28 que fue aprobada mediante resolución SC.DIC.M. 11.0000306 , el



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 cuatro de agosto del año dos mil once, por el Intendente de
2 Compañías de Machala e inscrita bajo el número mil cuarenta y
3 cinco, y anotada bajo el Repertorio mil ochocientos nueve del Libro
4 del Registro Mercantil del Cantón Machala, el diez de agosto de dos
5 mil once. **DOS.-** La compañía aumento su capital mediante
6 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto
7 Social, otorgada ante la Notaría Publica Primera del cantón
8 Machala, Dra. Mary Chalan Aguilar, de fecha dieciséis de julio del
9 año dos mil catorce e inscrita con el número doscientos treinta y
10 tres, anotada al repertorio dos mil ochocientos noventa y cuatro del
11 Libro del Registro Mercantil del Cantón Machala, el ocho de agosto
12 del año dos mil catorce. **TRES.-** La Junta Universal de Socios de la
13 compañía, celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil
14 diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo
15 al socio señor INGENIERO ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,
16 para que ceda Noventa y Ocho Mil participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que tiene en la
18 compañía AGROCORONEL CÍA.LTDA., en la siguiente forma:
19 Cuarenta y Nueve Mil (49.000) participaciones iguales,
20 acumulativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD\$1,00) cada
21 una, a favor de la economista Rosa Alexandra Coronel Arias; y,
22 Cuarenta y Nueve Mil (49.000) participaciones iguales,
23 acumulativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD\$1,00) cada
24 una, a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias.
25 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
26 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero
27 **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** cede y transfiere **Cuarenta y**
28 **Nueve Mil (49.000) participaciones iguales, acumulativas e**



1 **indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD\$1,00)** cada una que
2 posee en la compañía **AGROCORONEL CÍA. LTDA.**, a favor de la
3 economista Rosa Alexandra Coronel Arias; y, **Cuarenta y Nueve**
4 **Mil (49.000) participaciones iguales, acumulativas e**
5 **indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR (USD\$1,00)** cada una que
6 posee en la compañía **AGROCORONEL CÍA. LTDA.**, a favor de la
7 señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLÁUSULA CUARTA:**
8 **PRECIO.-** El valor de la cesión de participaciones sociales es de
9 **NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
10 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$98.000), a razón de UN 00/100**
11 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00)**
12 **cada una, dinero en efectivo que la parte cedente declara haberlo**
13 **recibido de la parte cesionaria en moneda de curso legal y a su**
14 **entera satisfacción. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las
15 partes aceptan la cesión de participaciones sociales conforme a lo
16 estipulado en este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**
17 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
18 obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones
19 sociales, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
20 Mercantil, así como al margen de la matriz de la referida escritura
21 pública de constitución. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
22 **HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del Acta de Junta
23 Universal de Socios de la compañía **AGROCORONEL CÍA.**
24 **LTDA.**, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete y
25 copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes.
26 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo que aseguren la plena validez este contrato.- **HASTA AQUÍ**
28 **LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Muñan, Rommel
Euvin

con
Figueroa Aguilar, Jessica
Sophia

| TOMO | AÑO | ACTA | FOLIO |
|------|------|------|-------|
| 16 | 2016 | 3119 | 119 |

Coronel Muñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964, de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Muñan Pesantes, Elisa Piedad, C I xxxxxxxxxx.

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de Figueroa Alava, Jose Enrique, C I xxxxxxxxxx, y de Aguilar Morocho, Ana Luisa, C I xxxxxxxxxx.

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016
Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvin Coronel Muñan Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henry Cabrera Davila, Notario Cuarto del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

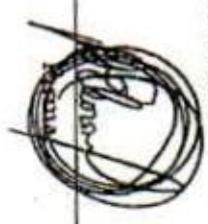
Machala: 23 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

[Firma]
Firma

[Firma]
DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en nuestra oficina.



FIRMA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de Guayaquil

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**



[Handwritten signature]

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000011368



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGROCORONEL CIA. LTDA.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la av. 25 de Junio diagonal al Paseo Shopping, en Ciudad del sol; Edificio Professional Center, piso 3, Oficina 307 se reúnen los socios. Se reúne la Junta Universal de la compañía, con la concurrencia de sus socios, señores: 1) Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de doscientas cuarenta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) Kristell Fernanda Coronel Arias, propietaria de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3) Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) Rommel Santiago Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; 5) Mateo Andrés Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; 6) Martín Sebastián Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Presidente el Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan, actuando como Secretaria la economista Rosa Alexandra Coronel Arias. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los socios asistentes y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE NOVENTA Y OCHO MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

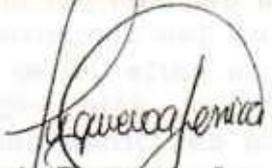
Para tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea ceder noventa y ocho mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Cuarenta y Nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hija Rosa Alexandra Coronel Arias; Cuarenta y Nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hija Kristell Fernanda Coronel Arias, por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.


Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan
Presidente de la Junta-Socio


Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Secretaria de la Junta-Socia


Sra. Jessica Figueroa Aguilar
Representante de los SOCIOS menores de edad
Rommel Santiago, Mateo Andrés y
Martin Sebastián Coronel Figueroa


Sra. Kristell Fernanda Coronel Arias
SOCIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

[Handwritten signature in blue ink]



Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-075-06076



174-075-06076

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0703122903

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE PAVEL ROBALINO BERNAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Nombres de la madre: ARIAS VEGA BLANCA NARCISA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 177-075-06112



177-075-06112

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ab. John H. Cabrera Barroila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0704032259

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL ROMMEL

Nombres de la madre: ARIAS BLANCA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-075-07230



176-075-07230

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
 2 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
 3 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los
 4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
 5 minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo,
 6 afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil
 7 ocho - cinco. Para la celebración de la presente Escritura, se
 8 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
 9 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos
 10 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
 11 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
 12 fe.-----

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rommel E. Coronel Miñan



ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN
 C.C. No. 0701812729

Rosa Alexandra Coronel Arias



ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS
 C.C. No. 0703122903

Kristell Fernanda Coronel Arias



KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS
 C.C. No. 0704032259



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **OCHO** Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ROMEL DUVIELLO GONZALEZ



ROSA ALEXANDRA GONZALEZ



KRISTEL GERARDA GONZALEZ



Faint text at the bottom of the page, possibly a date or additional notes.



Factura: 003-002-000034186



20180701006000133

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

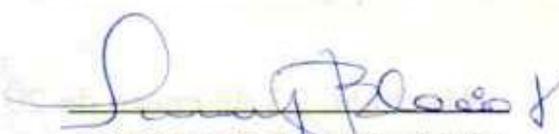
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006000133

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 23 DE ENERO DEL 2018. (14.48) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AGROCORONEL CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-07-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 8861 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0701812729 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGROCORONEL CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SRA. ROSA CORONEL ARIAS Y LA SRTA. KRISTELL CORONEL ARIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-12-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20170701004905521 |


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20180701006O00133

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías,
3 tomando nota de la escritura pública No. 20170701004P05521 de
4 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la
5 compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.**, en la que el señor
6 Ingeniero **Rommel Euvín Coronel Miñan** cede: a favor de la
7 Economista **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**, 49.000
8 participaciones de \$1,00 c/u; y, a favor de la señorita **KRISTELL**
9 **FERNANDA CORONEL ARIAS**, 49.000 participaciones de \$1,00
10 c/u; escritura pública que fue otorgada ante el Abogado John
11 Henry Cabrera Davila, Notario Cuarto del cantón Machala, el 04 de
12 diciembre del año 2017, al margen de la respectiva matriz de
13 constitución de la compañía AGROCORONEL CIA. LTDA., otorgada
14 ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
15 Zambrano Larrea, el 13 de julio del año 2011, cuyo protocolo está a
16 mi cargo.-

Machala, 23 de enero de 2018

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TRÁMITE NÚMERO: 807



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 638 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/02/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

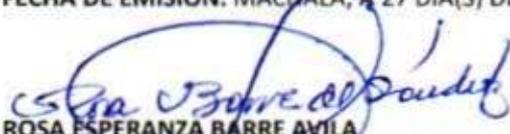
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /MACHALA /04/12/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AGROCORONEL CIA LTDA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MACHALA |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

